



La formación pastoral: comunicar la caridad de Jesucristo buen Pastor

TEXTO TOMADO DEL DOCUMENTO: "PASTORES DABO VOBIS"

57. Toda la formación de los candidatos al sacerdocio está orientada a prepararlos de una manera específica para comunicar la caridad de Cristo, buen Pastor. Por tanto, esta formación, en sus diversos aspectos, debe tener un carácter esencialmente pastoral. Lo afirma claramente el decreto conciliar *Optatum totius*, refiriéndose a los seminarios mayores: La educación de los alumnos debe tender a la formación de verdaderos pastores de las almas, a ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor. Por consiguiente, deben prepararse para el ministerio de la Palabra: para comprender cada vez mejor la palabra revelada por Dios, poseerla con la meditación y expresarla con la palabra y la conducta; deben prepararse para el ministerio del culto y de la santificación, a fin de que, orando y celebrando las sagradas funciones litúrgicas, ejerzan la obra de salvación por medio del sacrificio eucarístico y los sacramentos; deben prepararse para el ministerio del Pastor: para que sepan representar delante de los hombres a Cristo, que "no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida para redención del mundo" (Mc. 10, 45; cf. Jn. 13, 12-17), y, hechos servidores de todos, ganar a muchos (cf. 1 Cor. 9, 19)[179].

El texto conciliar insiste en la profunda coordinación que hay entre los diversos aspectos de la formación humana, espiritual e intelectual; y, al mismo tiempo, en su finalidad pastoral específica. En este sentido, la finalidad pastoral asegura a la formación humana, espiritual e intelectual algunos contenidos y características concretas, a la vez que unifica y determina toda la formación de los futuros sacerdotes.

Como cualquier otra formación, también la formación pastoral se desarrolla mediante la reflexión madura y la aplicación práctica, y tiene sus raíces profundas en un espíritu que es el soporte y la fuerza impulsora y de desarrollo de todo.

Por tanto, es necesario el estudio de una verdadera y propia disciplina teológica: la teología pastoral o práctica, que es una reflexión científica sobre la Iglesia en su

vida diaria, con la fuerza del Espíritu, a través de la historia; una reflexión, sobre la Iglesia como "sacramento universal de salvación"[180], como signo e instrumento vivo de la salvación de Jesucristo en la Palabra, en los Sacramentos y en el servicio de la caridad. La pastoral no es solamente un arte ni un conjunto de exhortaciones, experiencias y métodos; posee una categoría teológica plena, porque recibe de la fe los principios y criterios de la acción pastoral de la Iglesia en la historia, de una Iglesia que "engendra" cada día a la Iglesia misma, según la feliz expresión de San Beda el Venerable: "Nan et Ecclesia quotidie gignit Ecclesiam"[181]. Entre estos principios y criterios se encuentra aquel especialmente importante del discernimiento evangélico sobre la situación sociocultural y eclesial, en cuyo ámbito se desarrolla la acción pastoral.

El estudio de la teología pastoral debe iluminar la aplicación práctica mediante la entrega y algunos servicios pastorales que los candidatos al sacerdocio deben realizar, de manera progresiva y siempre en armonía con las demás tareas formativas; se trata de "experiencias" pastorales que han de confluir en un verdadero "aprendizaje pastoral", y que puede durar incluso algún tiempo y que requiere una verificación de manera metódica.

Mas el estudio y la actividad pastoral se apoyan en una fuente interior, que la formación deberá custodiar y valorizar: se trata de la comunión cada vez más profunda con la caridad pastoral de Jesús, la cual, así como ha sido el principio y fuerza de su acción salvífica, también, gracias a la efusión del Espíritu Santo en el sacramento del Orden, debe ser principio y fuerza del ministerio del presbítero. Se trata de una formación destinada no sólo a asegurar una competencia pastoral científica y una preparación práctica, sino también, y sobre todo, a garantizar el crecimiento de un modo de estar en comunión con los mismos sentimientos y actitudes de Cristo, buen Pastor: "Tener entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo" (Flp. 2, 5).

58. Entendida así, la formación pastoral no puede reducirse a un simple aprendizaje, dirigido a familiarizarse con una técnica pastoral. El proyecto educativo del seminario se encarga de una verdadera y propia iniciación a la sensibilidad del pastor, a asumir de manera consciente y madura sus responsabilidades, al hábito interior de valorar los problemas y establecer las prioridades y los medios de solución, fundados siempre en claras motivaciones de fe y según las exigencias teológicas de la pastoral misma.

A través de la experiencia inicial y progresiva en el ministerio, los futuros sacerdotes podrán ser introducidos en la tradición pastoral viva de su Iglesia particular; aprenderán a abrir el horizonte de su mente y de su corazón a la dimensión misionera de la vida eclesial; se ejercitarán en algunas formas iniciales de colaboración entre sí y con los presbíteros a los cuales serán enviados. En estos últimos recae -en coordinación con el programa del seminario- una responsabilidad educativa pastoral de no poca importancia.

En la elección de los lugares y servicios adecuados para la experiencia pastoral se debe prestar especial atención a la parroquia[182], célula vital de dichas experiencias sectoriales y especializadas, en la que los candidatos al sacerdocio se encontrarán frente a los problemas inherentes a su futuro ministerio. Los Padres sinodales han propuesto una serie de ejemplos concretos, como la visita a los enfermos, la atención a los emigrantes, exiliados y nómadas, el celo de la caridad que se traduce en diversas obras sociales. En particular dicen: "Es necesario que el presbítero sea testigo de la caridad de Cristo mismo que "pasó haciendo el bien" (Hch. 10, 38); el presbítero debe ser también el signo visible de la solicitud de la Iglesia, que es Madre y Maestra. Y puesto que el hombre de hoy está afectado por tantas desgracias, especialmente los que viven sometidos a una pobreza inhumana, a la violencia ciega o al poder abusivo, es necesario que el hombre de Dios, bien preparado para toda obra buena (cf. 2 Tim. 3, 17), reivindique los derechos y la dignidad del hombre. Pero evite adherirse a falsas ideologías y olvidar, cuando trata de promover el bien, que el mundo es redimido sólo por la cruz de Cristo"[183].

El conjunto de estas y de otras actividades pastorales educa al futuro sacerdote a vivir como "servicio" la propia misión de "autoridad" en la comunidad, alejándose de toda actitud de superioridad o ejercicio de un poder que no esté siempre y exclusivamente justificado por la caridad pastoral.

Para una adecuada formación es necesario que las diversas experiencias de los candidatos al sacerdocio asuman un claro carácter "ministerial", siempre en íntima conexión con todas las exigencias propias de la preparación al presbiterado y, (por supuesto, sin menoscabo del estudio), relacionados con el triple servicio de la Palabra, del culto y de presidir la comunidad. Estos servicios pueden ser la traducción concreta de los ministerios del Lectorado, Acolitado y Diaconado.

59. Ya que la actividad pastoral está destinada por su naturaleza a animar la Iglesia, que es esencialmente "misterio", "comunión", y "misión", la formación pastoral deberá conocer y vivir estas dimensiones eclesiales en el ejercicio del ministerio.

Es fundamental el ser conscientes de que la Iglesia es "misterio", obra divina, fruto del Espíritu de Cristo, signo eficaz de la gracia, presencia de la Trinidad en la comunidad cristiana; esta conciencia, a la vez que no disminuirá el sentido de responsabilidad propio del pastor, lo convencerá de que el crecimiento de la Iglesia es obra gratuita del Espíritu y que su servicio -encomendado por la misma gracia divina a la libre responsabilidad humana- es el servicio evangélico del "siervo inútil" (cf. Lc. 17, 10).

En segundo lugar, la conciencia de la Iglesia como "comunión" ayudará al candidato al sacerdocio a realizar una pastoral comunitaria, en colaboración cordial con los diversos agentes eclesiales: sacerdotes y Obispo, sacerdotes diocesanos y religiosos, sacerdotes y laicos. Pero esta colaboración supone el

conocimiento y la estima de los diversos dones y carismas, de las diversas vocaciones y responsabilidades que el Espíritu ofrece y confía a los miembros del Cuerpo de Cristo; requiere un sentido vivo y preciso de la propia identidad y de la de las demás personas en la Iglesia; exige mutua confianza, paciencia, dulzura, capacidad de comprensión y de espera; se basa sobre todo en un amor a la Iglesia más grande que el amor a sí mismos y a las agrupaciones a las cuales se pertenece. Es especialmente importante preparar a los futuros sacerdotes para la colaboración con los laicos. "Oigan de buen grado -dice el Concilio- a los laicos, considerando fraternalmente sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, a fin de que, juntamente con ellos, puedan conocer los signos de los tiempos"[184]. El Sínodo ha insistido también en la atención pastoral de los laicos: "Es necesario que el alumno sea capaz de proponer y ayudar a vivir a los fieles laicos, especialmente los jóvenes, las diversas vocaciones (matrimonio, servicios sociales, apostolado, ministerios y responsabilidades en las actividades pastorales, vida consagrada, dirección de la vida política y social, investigación científica, enseñanza). Sobre todo es necesario enseñar y ayudar a los laicos en su vocación de impregnar y transformar el mundo con la luz del Evangelio, reconociendo su propio cometido y respetándolo"[185].

Por último, la conciencia de la Iglesia como comunión "misionera" ayudará al candidato al sacerdocio a amar y vivir la dimensión misionera esencial de la Iglesia y de las diversas actividades pastorales; a estar abierto y disponible para todas las posibilidades ofrecidas hoy para el anuncio del Evangelio, sin olvidar la valiosa ayuda que pueden y deben dar al respecto los medios de comunicación social;[186] y a prepararse para un ministerio que podrá exigirle la disponibilidad concreta al Espíritu Santo y al Obispo para ser enviado a predicar el Evangelio fuera de su país[187].

[179] Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 4.

[180] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dog. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 48.

[181] Explanatio *Apocalypsis*, lb. II, 12, P. 93, 366.

[182] Cf. *Proposito* 26.

[183] *Ibid.*

[184] Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis*, N. of. *Exhort. Ap. Christifideles laici* (10 diciembre 1988), 61: I, c., 312-314.

[185] *Proposito* 26.

[186] Cf. *Ibid.*

[187] Cf. Carta Enc. *Redemptoris missae* (7 diciembre 1990) 678: I, c., 315-316.